

Autobús Urbano de Barakaldo

Este viernes, día 10 de septiembre, se convoca pleno extraordinario para tratar, entre otros temas, la aprobación del inicio de expediente de contratación del servicio de autobús urbano para Barakaldo.

Se plantea la aprobación del inicio de expediente de contratación para un contrato de gestión indirecta por valor de **más de 6.000.000 de euros** (1.270.000 euros anuales aproximadamente) para una duración de **5 años**

En el expediente hay informes técnicos suficientes que ponen en evidencia la **no existencia de necesidad del servicio**, lo que supone el no cumplimiento de los artículos 1 y 22 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

No obstante, en los programas electorales de los partidos políticos (planteados hace 25 años o más, actualizados mediante el tristemente famoso copia y pega de las aplicaciones informáticas) aparece como una promesa electoral hecha al ciudadano.

Hemos analizado el expediente en [documento adjunto](#) y hemos publicado un [artículo](#) ampliando algún aspecto sobre este tema.

Hemos remitido el análisis a los órganos competentes de decisión política de nuestro partido para que nos asesoren en el sentido del voto que tendremos que emitir este viernes.

Algunas de las consideraciones que cabría hacerse antes de decidir el voto son las que planteamos en la encuesta que adjuntamos en el margen derecho. Animamos a los usuarios y visitantes de este sitio web a que nos ayuden con su voto a clarificar nuestra postura. Gracias de antemano.